



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 de Julio de 2019
SDM-SC- 173935

Señor(a):
GRISELDINA HERNANDEZ FONSECA
Avenida Calle 90 N° 94L-06 Interior 108 Piso 3
Teléfono: 3112336202
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 204346

Respetada señora HERNANDEZ:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017 expresa que "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" y fijó nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en vigencia de esta, para mayor claridad se relacionan a continuación indicando la dirección de notificación, el informe de correspondencia, la fecha de aviso y el número de la resolución de fallo de cada una de estas infracciones:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACION	DIRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
1100100000022817811 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2019	1843 DE 2017	OE RUNT	CRA 100 # 1304-22	DESTINATARIO DESCONOCIDO	RESOLUCION AVISO 118 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019	331974 DE FECHA 04/05/2019
1000023179636 FECHA 11 DE RO DE 2019	1843 DE 2017	OE RUNT	CRA108#13CA-22	CERRADO	RESOLUCION 119 DEL 2018- 03-19 NOTIFICADO 27/03/2019	486091 DE FECHA 05/08/2019
10009023403806 CHA 30 DE ABRIL	1843 DE 2017	DE RUNT	CRA 108 # 1304-22	CERRADO	RESOLUCION AVISO 125 DEL 2019-06-14 NOTIFICADO 21/06/2019	865284 DE FECHA 08/01/2019
1000016153482 CHA DE 28 DE BRE DE 2017	769 DE 2002	el Organismo de Tránsito # e la MOSQUERA	CLL 91A # 95-60	DESTINATARIO DESCONOCIDO	RESOLUCION AVISO 078 DEL 2017-12-28 NOTIFICADO 03/01/2018	3746 DE FECHA 02/12/2018

- 35

bogota.gov.co

35

472	Volivos de Devolución	Deposición	N. Exig. Número
	Dirección Envío	Rebuzada	No Redimido
	No Recibe	Cerrado	No Cerrado
		Enredo	Agenda Cautiva
		Enredo Mayor	
Fecha: 27 8 19	Fecha 2		
Nombre del Distribuidor: Rafael Quinto	Nombre del distribuidor:		
C.C. 30033938	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: Empieza 94 L 12.	Observaciones:		

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Destinatario: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Código postal: 111511000
Código de barras: 111511000

Remite

Destinatario

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito de los anteriores comparendos que ya tiene resolución de fallo, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

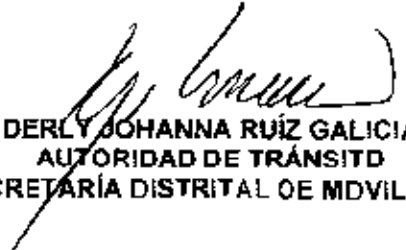
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar estos comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13592

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-204346/ GRISELDINA HERNANDEZ FONSECA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173935 d el 14 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ND EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-204346.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)